



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01035846- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el ex agente Antonio Sebastián Kujundzic – DNI 13.539.386- quien se desempeñó en un cargo categoría 3 (Tres) del agrupamiento administrativo del CCT del personal Nodocente homologado por el Decreto N° 366/06 (CCT), en el Archivo Central de la Secretaría de Gestión Institucional hasta el 08/09/2024, fecha de baja de los registros laborales de la Universidad dispuesta por Resolución Rectoral RR-2024-1599-EUNC-REC, solicita la liquidación y pago de licencias ordinarias no usufructuadas correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024;

Lo informado en el orden 6 por la Secretaría de Gestión Institucional - DGRRHH -;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-75696-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Rechazar el pedido formulado por el ex agente Antonio Sebastián Kujundzic DNI 13.539.386 de la Secretaría de Gestión Institucional, respecto a la liquidación y pago de licencias no gozadas, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-75696-E-UNC-DGAJ#SG, que se incorpora como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Gestión Institucional.

